



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.089 / 2013.-

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Roque Segundo Acosta Rubina, de fecha 01 de Marzo de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **ROQUE SEGUNDO ACOSTA RUBINA**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en calle [redacted] para que cumpla la prestación detallada a continuación "**SERVICIO DE MANTENCION Y CUIDADO DE ESPACIOS PUBLICOS, PLAYAS Y SECTORES ALEDAÑOS DE LA COMUNA DURANTE LOS DIAS VIERNES, SABADOS Y DOMINGOS Y/O FESTIVOS DEL AÑO 2013 Y/O CUANDO SE REQUIERAN SUS SERVICIOS SEGÚN LO ESTIME CONVENIENTE EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA MUNICIPAL**".
- 2° El plazo del presente contrato será desde el **16 de Marzo del 2013** y hasta el **31 de Diciembre del año 2013**.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma diaria de **\$ 20.000.-** (veinte mil pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.002.003** denominada "**Otros Servicios Comunitarios**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2013 / DA 1089 2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3- INTERESADO
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- UNIDAD DE CONTROL
- 6- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL → RRHH / DAF / SEC / JUR / ptc